

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAY 2013

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Prof. Pablo GONZALEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ausentará de la provincia por razones personales, a partir del día 21 de Mayo del corriente año, por lo que no asistirá a la reunión de Labor Parlamentaria como tampoco a la Sesión Ordinaria, programada para el día 22 de Mayo del corriente.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Secretaria Legislativa, a la Prosecretaria Administrativa, Sra. Mabel CAPARROS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 21 de Mayo del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Legislativa, la Prosecretaria Administrativa, Sra. Mabel CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

217 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo